

Sesión XV ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á las tres de la tarde del día primero de octubre de mil novecientos doce. En asistencia de los Señores Regidores propietarios don Joaquín Zumbado Villanar, don Celedonio Castillo González, el suplente don Elías Larrajal González, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art.º I

Estando parte del vecindario del distrito de la Ribera por las calles del Bajo y del Cementerio sin recibir el beneficio del agua de la cañería y de acuerdo con las disposiciones dadas por el Señor Ingeniero de Obras Públicas, se acuerda: Comisionar al Señor Fontanero Municipal para que asociado de don Nicandro Chaves, hagan el estudio de estas ramificaciones y á la vez presenten el presupuesto de la obra, y á la vez sufragar este gasto del saldo existente de los mil Colones del fondo de gracias destinado á estos trabajos. -

Art.º II

Se acuerda pagar las siguientes cuentas; al Señor Médico del Pueblo por medicinas á pobres en el mes ppdo, del Centro ocho colones, de la Asunción cuatro colones cincuenta centimos y de la Ribera cuatro colones setenta y cinco centimos; á don Joaquín Zumbado veintinueve colones por manila, 70 libras y 0.30 centimos libra para el servicio del Centro, de los fondos del Centro y á los Señores Zumbado y H.º tres colones por un escobón y caufín para servicio de la Cañería y luz para la policía, este corresponde á los fondos del Centro, autorízase al Señor Jefe Político para expedir los giros respectivos

Art.º III

Comisionase al Señor Presidente de esta Corporación, para que haga un contrato con el Señor Médico del Pueblo respecto á las medicinas que suministra á los pobres de solemnidad. -

Art.º IIII

Autonízase al Señor Jefe Político para que

compre los útiles que hagan falta para la oficina de la Jefatura, tomando el valor en proporción a cada uno de los distritos, para lo cual queda autorizado para girar. —

Artº V

Existiendo un sobrante de zinc del trabajo que se efectuó en el estanque de la Cañería, se acuerda: Comisionar al Señor Jefe Político para que lo venda y entere su valor a los fondos Comunes del Centro. —

Artº VI

Habiendo renunciado don José Murillo Vázquez del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de la Atención, se acuerda: nombrar en su lugar a don Ramón Brenes, y Comisionarse al Señor Jefe Político para que lo jure. — — —

Artº VII

Se acuerda: aprobar en todas sus partes los contratos verbales y escritos que se hubiesen celebrado desde el año 1911 por nuestro actual Jefe Político o por miembros de este Ayuntamiento en lo que se refiera a caminos públicos del Cantón y a otras obras de utilidad pública del mismo que se hubiesen ejecutado desde la fecha antes dicha, quedando por el mismo hecho Comisionadas las personas antes indicadas para la ejecución de las obras que se hubiesen hecho, ya hubiese sido por contrato o como lo hubiesen estimado mas conveniente, quedando igualmente aprobadas todas las inversiones que hubiesen sido hechas, ya sea del fondo de gracias de este Cantón o de cualquier otro fondo público, en las obras hasta hoy ejecutadas en todo el Cantón desde la fecha antes citada. —

Artº VIII

Vistos los Cuadros demostrativos de ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de este Cantón en el mes ppto. y encontrándose conformes, se acuerda: aprobarlos y man

darlos distribuir en la forma legal.
 Siendo las seis de la tarde, terminé la sesión

Beledonia Castillo Joaquín Zumbado

Elías Carrizal

Manuel Zumbado Sica